

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

### SALE

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36.  
Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

#### DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

#### SECCION DE FOMENTO

##### Minas.

Don Narciso Zepedano, Doctor en Jurisprudencia, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, Jefe honorario de Administracion civil y en propiedad de la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que D. Agustin Menendez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 4 pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Abundancia» sita en terreno de Magdalena Diaz, término de Urbies, concejo de Mieres, lindante al N. sierra de la Llera, y á los demás vientos propiedad de la Magdalena Diaz.

Verifica su designacion en la forma siguiente.

Se tendrá por punto de partida la Llera, y en direccion S. como a 60 metros se halla la casa de la referida Magdalena, y á partir del cual se medirán al N. 500 metros, al S. 500, al E. y el resto hasta 600 al O. formando un rectángulo.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinti-

cuatro de la misma. Oviedo 19 de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Narciso Zepedano.

Hago saber: que D. Agustin Menendez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de dos pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Muda 2.ª» sita en terreno de Nicolasa Cachero, término de Agria, parroquia de Santa Cruz, concejo de Mieres, lindante al N. camino, S. monte comun, E. castañedo llamado Pumarín, y O. los Cuadrazos.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el citado en el registro que es el prado del Agria á 200 metros al N. de las casas de la barraca, y á partir del cual se medirán al E. 250 metros; otros tantos al O., al N. 100, y el resto hasta 300 al S. formando un rectángulo.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma. Oviedo 20 de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Narciso Zepedano.

Hago saber: que D. Agustin Menendez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 4 pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Pastora» sita en terreno comun, parroquia de Turon, concejo de Aller, lindante al N. casa de Pedro Alonso, S. tierra prieta, O. prado de S. Justo y E. monte comun.

Verifica su designacion en la forma siguiente.

Se tendrá por punto de partida el de registro como á 46 metros de la casa de Pedro Alonso por el S., á partir del cual se medirán al S. 300 metros, al N. 1700, al E. 100 y al O. el resto formando un rectángulo. Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la

indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma.

Oviedo 20 de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Narciso Zepedano.

### SECCION DE FOMENTO.

#### Montes.

#### Anuncio de subasta.

El dia 20 de Julio próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Grado bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagacion en pública subasta de un roble derribado por el viento en el monte del Estado llamado La Zorrera, parroquia de Coalla, fué concedido su aprovechamiento por el señor Gobernador civil de la provincia con fecha 16 del corriente mes.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes de prefijado para la licitacion.

Oviedo y Junio 20 de 1864.—El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

#### Aprovechamiento de productos forestales del concejo de Grado.

Numeracion de los lotes.	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
1.º	La Zorrera.	Coalla	1 roble caído.

Hago saber: que desde el dia 4 de Julio al 28 de Agosto próximo, tendrán lugar las operaciones facultativas que en la siguiente relacion se espresan.

Relacion de los expedientes pendientes de operaciones facultativas que se propone practicar el Ingeniero jefe que suscribe, acompañado del auxiliar facultativo D. Gregorio Fuentes, en el concejo de Mieres, en los dias que á continuacion se espresan.

#### Demarcaciones.

Dia 4 de Julio.

Susana.—Carbon, sita en términos del Molinuco, registrada por don Do-

mingo Gutierrez, vecino de esta ciudad.

Del 5 al 6.

Turca.—Carbon, sita en el parage de la Lloseta, lugar de Mayodones, registrada por don Agustin Menendez, como apoderado de don José Alonso.

Del 7 al 9.

Romana.—Carbon, sita en el lugar del Cadabal, parroquia de San Juan, registrada por don Juan Francisco Florez, de Mieres.

Del 10 al 11.

Modesta.—Carbon, sita en término de Aguadin, lugar de Requejo, registrada por el mismo que la anterior.



Del 12 al 14.

La Abundancia. — Carbon, sita en término de Perdon, parroquia de San Juan, registrada por don José González Longoria, como apoderado de la fábrica de Mieres, linda con pertenencias de dicha fábrica.

Del 15 al 17.

Gertrudis. — Idem, sita en el reguero de Artosa, en la Vicaria de Santa Rosa, registrada por don Antonio Menéndez, vecino de Mieres.

Del 18 al 19.

Cándida. — Cinabrio, sita en la Carba, de Morgado, terreno comun del valle de Alrojo, registrada por don José Eulogio Argüelles, apoderado de don David Sampil.

Del 20 al 21.

Novia. — Carbon, sita en el parage nominado Corra del Canto, registrada por don Joaquín Álvarez Robles, su apoderado don Agustín Menéndez, linda con las minas Morena, propia del registrador y la Corra del Canto, de la Sociedad El Porvenir, cuyo Director es don Pedro Antequera, quien hizo oposicion á este registro fundado en que con la designacion se invadian las pertenencias de la Corra del Canto.

Del 22 al 23.

Esperanza. — Carbon, sita en término de la Capilla, pueblo de Requejo, registrada por don Antonio Doriga, como apoderado de don Antonio Menéndez.

Del 25 al 24.

Eustasia. — Idem, sita en Pico de Ezipinel, vicaria de Santa Rosa, registrada por don José Madiedo, apoderado de don Mauricio Ortiz, linda con la mina Franca, de don José Salvadores, vecino de Sama de Langreo.

Del 28 al 29.

Poca cosa. — Idem, sita en el parage que llaman el Cantuxio, lugar del Collado, registrada por don Agustín Menéndez, apoderado de don Juan Antonio Velasco, linda con la mina Serpiente de don Pelayo Prieto.

Del 29 al 31.

¡Quién te cogerá! — Idem, sita sobre el Magadin, lugar de Tablado, registrada por el mismo que la anterior.

Del 1.º al 2 de Agosto.

Vecina de enfrente. — Carbon, sita en el parage que llaman Veguera de las Segadas, registrada por el mismo que la anterior y linda con la mina Serpiente de don Pelayo Prieto.

Del 3 al 4.

Esperanza (ampliacion). — Carbon, sita en Vegadotos, parroquia de San Juan, registrada por don Manuel Me-

nendez y Blanco, su apoderado don Agustín Menéndez.

Del 5 al 7.

Bien encontrada. — Carbon, sita junto al arroyo que baja de la Llosa de la Llonga, término de los lugares de la Caseria y de la Llonga, registrada por don Carlos Thivolett, su apoderado don Carlos Bertrand.

Del 8 al 9 de Agosto.

La Juana. (aumento). — Carbon, sita en el reguero de Duró, registrada por don Agustín Menéndez, vecino de esta ciudad, linda con la Juana, propia del registrador y la Santa Bárbara de don Juan Antonio Velasco.

Del 9 al 10.

Morena (aumento). — Idem, sita en la Reguera de Cutiellos, parroquia de Mieres, registrada por don Joaquín Álvarez Robles, su apoderado don Agustín Menéndez, linda con la mina Morena, propia del registrador, y la Corra del Canto, de la sociedad El Porvenir, cuyo director y representante es don Pedro Antequera.

Del 11 al 12.

Cuesta (aumento). — Idem, sita en la Rebollada, registrada por don José González Longoria, para la fábrica de Mieres, linda por todos lados con pertenencias de la misma fabrica.

Del 13 al 14.

Aguadin. — Idem, sita en el castañedo de Aguadin, parroquia de San Juan, registrada por don Aquilino Suarez Barcena, vecino de esta ciudad.

Reconocimientos.

Del 15 al 18.

Coto minero de Polio (investigacion). — Carbon, sito en los Quintanares, parroquia de San Juan, registrada por don Antonio Doriga, como apoderado de don Antonio Menéndez.

Del 18 al 19.

Bella Maria (investigacion). — Idem, sita en el prado de Pinon, parroquia de San Juan, por don Aquilino Suarez Barcena.

Reconocimientos por denuncia.

Del 19 al 20.

Niña Gala (denuncio á Constancia). — Carbon, sita en castañedo de Fernando Escovar, parroquia de Figaredo, denunciada por don Aquilino Suarez Barcena, vecino de esta ciudad, hizo oposicion á este denuncio doña Rafaela Alonso, concesionaria de la mina Constancia.

Del 20 al 21.

San Gabriel (denuncio á Buena Fé) Carbon, sita en castañedo de doña Te-

resa Argüelles, parroquia de S. Juan, denunciada por don Aquilino Suarez Barcena, vecino de esta ciudad, hizo oposicion á este denuncio don Santiago Conmans, concesionario de la mina Buena Fé.

Del 21 al 22.

Estrella. (denuncio á la Cándida). — Carbon, sita en el Molinuco, lugar de Rio Turbio, denunciada por don Cristino Gonzalez de la Fuente, vecino de esta ciudad, se opuso á este denuncio la Sociedad hullera, cuyo apoderado es don José González Longoria.

Oviedo 18 de Junio de 1864. — El Ingeniero jefe, Eugenio Fernandez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y colindantes, á fin de que puedan asistir á dichas operaciones. Oviedo 20 de Junio de 1864. — Narciso Zepedano.

Hago saber: que don Carlos Bertrand vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Abrazadera» sita en terreno de Felipe Gonzalez término de Nembra parroquia de idem, concejo de Aller, lindante al N, rio Nembra, S. monte de los guardas, E. pueblo de la Gotera y O. Cabo Quinta.

Verifica su designacion en la forma siguiente.

Se tomará por base de la primera pertenencia la línea N. de la mina la Mejor conocida y siguiendo la línea E. se medirán 1.000 metros para el largo de dos pertenencias que son primera y segunda, y de la línea E. de la Mejor conocida, se medirán al E. 300 metros, para el ancho de una pertenencia. Para la tercera se colocará paralelamente al O. de la segunda pertenencia intestando á la mina la Mejor conocida, su largo del N. al S. y el ancho del E. al O.; y por la cuarta pertenencia, intestando á la segunda y tercera pertenencia, midiendo de la línea E. de la segunda pertenencia al O. 500 metros, y de la línea S. de la segunda pertenencia al S. 300 metros, para el ancho de la cuarta pertenencia quedando formado el retángulo de las cuatro pertenencias.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma. Oviedo veintiuno de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Narciso Zepedano.

Hago saber: que D. Carlos Bertrand vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Mesclada» sita en terreno comun, término de Orbies, concejo de Mieres, lindante al N. pasto comun, S. terreno de Ramon Diaz, E. casa del Trallo, y O. casa de Guariza.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Del punto de partida se medirán al NE. 1950 metros, al SO. 50 metros para el largo de cuatro pertenencias; al NO. 125 metros y al SE. 175 metros por el ancho de una pertenencia, formando el rectángulo de las cuatro.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma.

Oviedo 21 de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Narciso Zepedano.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Oviedo.

La Direccion General de Estancadas con fecha 16 del actual me dice lo siguiente: «Con arreglo al Real decreto de 22 de Mayo último inserto en la Gaceta del 26 del mismo, desde 1.º de Julio próximo los periódicos que circulen en la Península é islas adyacentes deberán ser timbrados con un sello de cuatro céntimos por cada pliego que contenga cuatro páginas ó menos de impresion; pero como quiera que pudiera dársele la interpretacion de los periódicos ya confeccionados para la estampacion del timbre, en cuyo caso se irrogarian grandes perjuicios á las empresas periodísticas, siendo el principal el de no poder circular en el mismo dia de su publicacion; esta Direccion General ha acordado prevenir á V. S. que se continúe como hasta aqui poniendo los timbres en el papel blanco que presenten dichas empresas con arreglo á las designaciones que hagan las mismas, limitándose esa Administracion á exigir los cuatro céntimos por cada timbre segun lo ordenado en el citado Real decreto, y dejando á cargo de las dependencias de correos que impidan la circulacion de aquellos que lleven mas de cuatro páginas, y contengan solo un timbre. Al propio tiempo esta Direccion advierte á V. S. que están construyéndose los sellos correspondientes, y que le serán remesados con la oportunidad debida.»



Lo que se hace saber en este Boletín para conocimiento del público. Oviedo 18 de Junio de 1864.—P. O. Patiño.

**Gobierno Militar de la provincia de Oviedo.**

El Exmo. Sr. Capitan General de este distrito en 13 del corriente me dice lo que sigue.

Excmo. Sr.—El señor Intendente militar de este distrito con fecha seis del actual me dice lo que copio.—Excelentísimo señor. Con fecha 4 del actual me dice el Excmo. Sr. Director General de Administracion Militar lo siguiente. De acuerdo con el Tesoro quedan abiertos de orden de V.S. por consignacion de Abril anterior sobre las tesorerias del margen créditos de 160.000 reales con cargo al capítulo 38 del presupuesto, para satisfacer gratificaciones que corresponden á cumplidos del ejército cuyas liquidaciones fueron practicadas en Diciembre de 1863, y aprobadas en Real orden de diez y seis de mayo último con arreglo á la relacion adjunta, formada por la Intendencia General.

Lo que tengo el honor de trasladar á V.S. para su debido conocimiento con inclusion de copia de la relacion citada, debiendo hacerle presente que conforme se vayan presentando los interesados se hará la expedicion de los correspondientes libramientos.

Lo que traslado á V.S. con inclusion de la parte de la relacion de que se hace mérito, correspondiente á la provincia de su cargo, para que publicándola en el Boletín oficial de la misma, pueda llegar á noticia de los interesados, los cuales deberán presentarse en la Intendencia militar del distrito á recoger los libramientos de las cantidades que se les designa á cada uno, previa la identificacion de sus personas.

Y para conocimiento de los interesados, se publica en el periódico oficial de la provincia con copia de la relacion que se menciona. Oviedo 17 de Junio de 1864.—El Brigadier Gobernador, Antonio Diez Mogrovejo.

*Copia de la relacion que se cita.*

Capitania General de Castilla la Vieja.—Direccion General de Administracion Militar.—Mes de Diciembre de 1863.—Relacion de las liquidaciones practicadas por la misma en el expresado mes por gratificaciones á cumplidos del ejército.—Distrito de Castilla la Vieja.

Nombre de los interesados.	Rs. vn
Rodolfo S. Martin Berguela.	2000
Manuel Antonio Garcia Sierra.	2000

Juan Romero Alvarez.....	2000
Ramon Vidal Suarez.....	2000
Gabriel Collado Cortina.....	2000
Ramon Fernandez Gonzalez.....	2000
José Garcia Fernandez.....	2000
Juan Fernandez Dieguez.....	2000
Francisco Fernandez Fernandez.....	2000
José Sardinias Castillos.....	2000
Pedro Ronco Fernandez.....	2000
Jacobo Mendez Lopez.....	2000
Camilo Requejo Dominguez.....	2000
José Diaz Alvarez.....	2000
Atilano Diaz Alvarez.....	2000
	30.000

Valladolid 13 de Junio de 1864.—El Coronel del Cuerpo Gefe de E.M.—Juan de Dios Sevilla.—Es copia—El Brigadier Gobernador, Mogrovejo.

**Rectorado del distrito Universitario de Oviedo.**

El Ilmo Sr. Director general de Instruccion pública con fecha nueve del corriente me remite el siguiente edicto.

Negociado de Universidades.—Anuncio.—Ha vacado en la Facultad de Derecho seccion de Derecho civil y canónico de la Universidad de Oviedo la cátedra de Instituciones de Derecho canónico, que corresponde proveer por concurso. Lo que se anuncia para los efectos del artículo 44 del Reglamento de primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Madrid nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Lo que se publica de orden superior en los estrados de esta Universidad y en los boletines de las provincias de este distrito para conocimiento de los interesados. Oviedo veintiuno de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Rector, Marqués de Zafra.

El Ilustrísimo señor Director General de Instruccion Pública con fecha treinta y uno de mayo próximo pasado me remite el siguiente edicto.

Negociado de Universidades.—Anuncio.—Ha vacado en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico de la Universidad de Salamanca la cátedra de Instituciones de Derecho canónico que corresponde proveer por concurso.—Lo que se anuncia para los efectos del artículo cuarenta y cuatro del reglamento de primero de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Madrid treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Y se publica de orden superior en los estrados de esta Universidad y en los boletines de las provincias de este distrito para conocimiento de los interesados.—Oviedo diez y siete de Ju-

nio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Rector, Marqués de Zafra.

El Ilustrísimo señor Director General de Instruccion pública con fecha treinta y uno de mayo próximo pasado me remite el siguiente edicto.

Negociado de Universidades.—Anuncio.—Ha vacado en la facultad de Filosofia y letras en la Universidad de Granada la cátedra de principios generales de Literatura y Literatura española, que corresponde proveer por concurso.—Lo que se anuncia para los efectos del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de primero de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Madrid treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Y se publica de orden superior en los estrados de esta Universidad y en los boletines de las provincias de este distrito para conocimiento de los interesados.—Oviedo diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Rector, Marqués de Zafra.

El Ilustrísimo Sr. Director General de Instruccion pública con fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado me remite el siguiente edicto.

Negociado de Universidades.—Anuncio.—Ha vacado en la facultad de Filosofia y letras de la Universidad de Oviedo la cátedra de Literatura clásica griega y latina, que corresponde proveer por concurso.—Lo que se anuncia para los efectos del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de primero de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Madrid treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Y se publica de orden superior en los estrados de esta Universidad y en los boletines de las provincias de este distrito para conocimiento de los interesados.—Oviedo diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Rector, Marqués de Zafra.

El Ilustrísimo Señor Director General de Instruccion pública con fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado me remite el siguiente edicto.

Negociado de Universidades.—Anuncio.—Ha vacado en la facultad de Filosofia y letras de la Universidad de Oviedo la cátedra de principios generales de Literatura y Literatura española, que corresponde proveer por concurso.—Lo que se anuncia para los efectos del artículo cuarenta y cuatro del reglamento de primero de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Madrid treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Y se publica de orden superior en los estrados de esta Universidad y en los boletines de las provincias de este distrito para conocimiento de los interesados.—Oviedo diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Rector, Marqués de Zafra.

**COMISION PRINCIPAL**

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

*Rectificacion.*

En el Boletín oficial de esta provincia número 99 correspondiente al 22 del actual, se anuncian varias subastas de fincas que radican en el partido de Avilés señalándose para ella el 1.º de Julio próximo, pero es una equivocacion material, pues el día en que se verificarán aquellas será el 11 de Agosto venidero, celebrándose tambien simultáneamente en Madrid, respecto á la finca número 705 del Inventario como de mayor cuantia.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas en la subasta.

Oviedo 23 de Junio de 1864.—Ceferino Garcia de Taranco.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Alcaldia Constitucional de Cudillero.**

Estando prevenido que todas las personas comprendidas en el repartimiento de la contribucion de inmuebles, figuren en él con su nombre, y apellidos paterno y maternos; no habiéndose recibido de los señores Alcaldes á quienes se ofició con tal objeto, las notas exactas sobre este asunto; se espera que los señores hacendados forasteros de este distrito municipal, se sirvan remitirla á este Ayuntamiento dentro del perentorio término de cinco dias; pues en otro caso no responde este municipio, y justa pericial de semejantes faltas, parando á los interesados los perjuicios que haya lugar.

Consistoriales de Cudillero y Junio 19 de 1864.—P.O.—El primer teniente, Bernardo L. Villazon.

**Alcaldia constitucional de Somiedo.**

Terminada la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo económico, el Ayuntamiento y Junta pericial que tengo el honor de presidir acordaron ponerlo de manifiesto al público en la Secretaria municipal, por espacio de diez dias á fin de que los contribuyentes se puedan enterar y hacer las reclamaciones oportunas. Ruego á V. S. se digne mandar



se inserte este anuncio en el Boletín oficial.

Somiedo Junio 15 de 1864. — José Rodríguez.

### Ayuntamiento constitucional de Rivadesella.

Terminado el reparto original de la contribucion de inmuebles, que ha de regir en el año económico de 1864 á 1865, ruego á V. S. se digne publicarlo por medio de anuncio en el Boletín oficial, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dias á contar desde esta fecha, á fin de que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros puedan hacer las reclamaciones que les parezcan, pues trascurrido este término no serán oídos.

Rivadesella Junio 16 de 1864. — Ramon Margolles.

### Alcaldia constitucional de Caso.

Terminadas desde el 15 del corriente las operaciones de rectificacion del amillaramiento de la contribucion territorial para el año venidero de 1864 á 65 se hallan espuestas al publico en la casa consistorial desde dicho dia hasta el 23 para que tanto los contribuyentes del concejo, como los forasteros puedan pedir las variaciones que juzguen convenientes antes de proceder á la derrama de los cupos correspondientes.

Campo de Caso y Junio 17 de 1864. — Juan de Diego.

### Ayuntamiento constitucional de Piloña.

De los pastos de la parroquia de Beloncio, en este concejo, se estravió un caballo en últimos de Abril pasado de las señas siguientes: su alzada 6 cuartas y dos dedos poco mas ó menos, calzado un poco del pié derecho, color castaño.

La persona que le hubiese recogido se servirá avisar al dueño Francisco Espina, vecino del pueblo del Peruyero, de la espresada parroquia, quien le satisfará los gastos de manutencion y el importe de los daños que hubiese causado.

Infiesto 21 de Junio de 1864. — Leoncio Gutierrez.

### Alcaldia Constitucional de Laviana.

De los montes de Soto de Lorio en este concejo y de la propiedad de don Antonio Perez y Suarez de dicho pueblo, se estravió una yegua cercana al parto el dia catorce de mayo último, de seis cuartas poco mas ó menos de alzada, color rojo, con un poco de estrella en la frente y un poco blanco en una nariz: de cuatro á cinco años de edad.

La persona que tenga noticia de

dicho animal lo pondrá en conocimiento del dueño, el cual ofrece una gratificacion.

Laviana 16 de Junio de 1864. — Severo Lamuño.

De los montes de Resellon, de este concejo de Laviana y de la propiedad de D. Bernardo Rodriguez vecino de la Terrera del mismo concejo, se estravió una potra de tres años de edad color negro, con una estrella blanca sobre un ojo, de cinco cuartas á cinco y media de alzada. El que tuviese noticia de dicho animal lo pondrá en conocimiento del dueño, el cual ofrece una gratificacion. Laviana 19 de Junio de 1864. — Severo Lamuño.

### Alcaldia Constitucional de Navia.

Hallándose vacante la escuela elemental completa de niños de esta villa dotada con tres mil reales y retribucion acordada por la municipalidad, cuya provision de maestro corresponde, por ser de patronato, al que suscribe párroco de la villa y dos regidores mas antiguos del ayuntamiento; se anuncia al público, á fin de que los maestros legalmente habilitados para regentar la escuela referida, que intenten pretenderla, dirijan sus solicitudes documentadas á esta alcaldia en el término de un mes desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. — Navia 2 de Junio de 1864. — Pebro A. Martinez Osorio.

### Alcaldia Constitucional de Pesoz.

Por no haberse presentado á la lalla y juicio de exenciones José Perez y Trabadelo hijo de Manuel difunto y de María de Sanzo, número ocho del reemplazo del corriente año, en este distrito municipal, ausente en Barzana Pié de Concha provincia de Santander segun declaracion y noticias que manifestó tener Juan Perez, llo del espresado mozo, y teniendo este que responder al compromiso de su suerte, ruego á V. S. se digne anunciar por medio del Boletín oficial, que este Ayuntamiento acordó concederle, el término de veinte dias para que realice su presentacion, y caso de no lo verificar le parará el perjuicio consiguiente. Pesoz 17 de Junio de 1864. — Higinio Monteserin.

### Alcaldia Constitucional de Proaza.

Terminada en este Concejo la rectificacion del amillaramiento de la riqueza imponible sobre que ha de girar el

repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico, se halla de manifiesto en la sala de estas consistoriales por el término de ocho dias, para que tanto los contribuyentes forasteros como los vecinos del concejo, puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que vieren convenirles, teniendo entendido que trascurrido dicho término, no serán oídos, parándoles en su consecuencia los perjuicios que proceden. — Lo que se pone en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva mandar se publique en el Boletín oficial. — Proaza 20 de Junio de 1864. — Nemesio Gonzalez Longoria.

### Administracion de Aduanas de Gijon.

El dia 10 del próximo Julio y hora de las doce de su mañana, se venden en subasta pública en el almacén de despacho de dicha administracion, varios géneros procedentes de comie o de la clase de lana y seda en pañuelos, divididos en 18 lotes cuyo valor en junto segun tasacion, asciende á la suma de rs. 18.390,50.

Las personas que gusten interesarse en su adquisicion, se servirán concurrir al citado paraje á la hora señalada en donde estarán de manifiesto los espresados efectos.

Gijon 21 de Junio de 1864. — Ramon F. Capalleja.

## PARTE NO OFICIAL.

### EMPRESA DE DILIGENCIAS DE LA UNION ASTURIANA.

Esta sociedad correspondiendo á la preferencia que el público dispensa á sus carruajes, ha aumentado sus servicios en la línea de Castilla haciendo dos diarios desde Oviedo á Leon en union de la Compañia Ferro carrilana á empalmar en este punto con los trenes del ferro-carril salientes por mañana y tarde.

Salidas de Oviedo diariamente.

A las 3 de la tarde y 8 de la noche.

Tarifa de precios de asientos.

De Oviedo á Madrid.

	Rs. vn.
Berlina con 1.ª clase en ferro-carril.	320
Interior con 2.ª id. id.	280
Rotonda con 3.ª id. id.	200
Cupé con 3.ª id. id.	180

Esta sociedad tiene al servicio de esta línea carruajes que su solidez, comodidad y seguridad, es bien conocida del público, por cuya razon omite comentario.

## LA CASTELLANA.

DILIGENCIAS DE OVIEDO A LEON.

El dia 19 del pasado mayo dió principio al servicio, saliendo el coche de

esta capital á las ocho de la tarde.

Esta empresa tiene tomadas disposiciones para que el servicio se haga en catorce horas.

Administracion en Oviedo: Puerta Nueva, núm. 3, fonda de Manteola.

Idem en Madrid: Alcalá, número 13.

Idem en Leon: Parador de San Francisco.

### TRANSPORTES-MENSAGERIAS

DE LOS SEÑORES

**PARDO, BORJA Y COMPAÑIA,**

EN COMBINACION

CON LOS FERRO-CARRILES

DE

ESPAÑA.

Estos carruajes hacen tres servicios semanales, siendo los únicos de su clase que ofrecen comodidad al viajero y la mayor garantia para la buena conduccion de toda clase de cargamento.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, Magdalena, 6; Gijon, Puerta del Infante número 3; Leon, Parador de D. José Estrañy; Valladolid, Santiago, 55; Madrid, Alcalá, 22.

Precios. Asientos. Arrobas.

Leon . . . . .	38	3
Valladolid . . . . .	50	6
Madrid . . . . .	110	8

No están sujetos á tarifa los bultos voluminosos.

### TRANSPORTES MENSAGERIAS

DE

**Plácido Lesaca y Compañia.**

DE OVIEDO A MADRID

Y SU CARRERA.

Correspondencia con todos los ferro-carriles de España.

Estos carruajes salen de Oviedo todas las semanas y admiten pasajeros y cargamento de todas clases para todos puntos de dicha línea y demás capitales de España en que tienen correspondencia los ferro-carriles.

Precio del cargamento de Oviedo á Madrid en pequeña velocidad ocho reales arroba, y á gran velocidad á precios convencionales.

Los cargamentos se recibirán y entregarán á domicilio.

Precios de los asientos á Madrid con tercera clase en el ferro-carril 110 rs. Idem id. en segunda clase en id. 160 reales. Los viajeros á Madrid emplearán en todo el camino noventa horas.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, San Roque núm. 1.º — Leon señor Cobos Caballero, plaza del Carbon. — Valladolid, calle de Santiago, don Braulio A. Lopez. — Madrid, Alcalá núm. 13, administracion de transportes.

Imp. de Solis.